MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ResoluciónD.G.O.C. N° 1007/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - PLURIANUAL" ID 330.218 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 25 de Octubre de 2017.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 02/2017 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes - Plurianual" ID 330.218, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que se ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 02/2017 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes - Plurianual", programado en el PAC bajo el ID 330.218

Que por Resolución D.G.O.C. N° 458/2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 21 de Septiembre de 2017, en cuya Acta consta la lista de oferentes como sigue: J R INGENIERIA DE JAVIER RECALDE.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 331/2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 12 de Octubre de 2017* firmado por el Abog. Jorge Estigarribia y el Abog. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Dahiana Brajín y la Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera, representantes de la Sub UOC S4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma J R INGENIERIA DE JAVIER RECALDE.-

Que el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y es Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2018.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajoko ñande rapere ko'ãga quive
construyendo el futuro hoy

ResoluciónD.G.O.C. N° 1007/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - PLURIANUAL" ID 330.218 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

de Octubre de 2017
Hoja N° 2/2.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 02/2017 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes - Plurianual" ID 330.218, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la firma J R INGENIERIA DE JAVIER RECALDE como sigue:

OFERENTE	Ítem	MONTO ADJUDICADO
J R INGENIERIA DE JAVIER RECALDE.-	1	23.265.000.-

Monto Total del Ítem 1: Guaraníes veintitrés millones doscientos sesenta y cinco mil.-

OFERENTE	Ítem	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
J R INGENIERIA DE JAVIER RECALDE.-	2	66.750.000.-	133.500.000.-

Monto Mínimo del Ítem 2: Guaraníes sesenta y seis millones setecientos cincuenta mil.-
Monto Máximo del Item2: Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos mil.-

Monto Total Adjudicado: 156.765.000 (Ciento cincuenta y seis millones, setecientos sesenta y cinco mil guaraníes).-

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 240 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Articulo5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS NEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES